

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Julio 3 de 2024

RADICACION: No. 11001-3337-044-2022-00189-01

DEMANDANTE: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

DEMANDADO: FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARILES NACIONALES DE COLOMBIA

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el (la) Dr. (Dra.) NATALIA ELISA RAMIREZ HERNANDEZ (Apoderado (a) de la parte demandante), por el cual interpone RECURSO DE QUEJA contra la providencia del 8 de marzo de 2024.

Empieza traslado: Julio 4 de 2024

Vence traslado: Julio 8 de 2024

Lo anterior de conformidad con los Artículos 245 del C.P.A.C.A. y 353 del C.G.P.

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON

Secretario